á tratar se levantó la sesión, siendo las 3 p. m.

Gutierrez

A. Melgueira Sánchez

Sesión 103ª

Presentes: Presidente, Avellaneda, Gonzalez, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Dia 7 de Octubre de 1899

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Mandar publicar el resumen del movimiento de las escuelas públicas de la Capital de Febrero á Julio inclusive, presentado por el Gefe de la Oficina de Estadística, y fecho reservar este expediente en la Secretaría. (Exp 4356.-)

Aceptar la renuncia que hace la Sta Elisa J. Lopez, de ayudante de la escuela nº 8 del Distrito 19º y archivar el expediente. (" 3859.-)

Nombrar ayudante de la escuela nº 10 del Distrito 19º, al maestro normal, Dn Tomas Martin. (" 4132.-)

Ascender á preceptora á la Sta Josefa Mendosa debiendo prestar sus servicios en la escuela superior de varones del Distrito 1º, en reemplazo del Sr José S. Salinas que renunció. (" 4212.-)

Nombrar ayudante de la escuela nº 2 del Distrito 8º, á la maestra normal Sta Norberta Victoris (" 4213.-)

Exp 4214.- Nombrar subpreceptora de la escuela nº 9 del Distrito 8º á la maestra normal, Sta Felisa V. Echavarria.

" 4295.- Reservar este expediente en la Comisión Didáctica para tenerlo presente cuando se efectúe la reforma del Reglamento General y manifestar por intermedio de la Inspección Técnica á los maestros del 3er Distrito que elevaron el proyecto de reforma al reglamento de conferencias pedagógicas, el agrado con que el H. Consejo se ha impuesto de esta iniciativa.

Mandar pagar:

" 4323.- Por sueldos y gastos de la escuela de "Cancha Larga" por el mes de Agosto de este año $ m/n 137.40

" 4329.- Por sueldos y gastos de la escuela de varones de Viedma por el mes de Septiembre de este año $ m/n 227.56

" 4304.- Por alquileres de la casa que ocupa la escuela de "Santa Ana", correspondientes á los meses de Junio y Julio de este año ——— $ m/n 80.00

" 3684.- A la empresa del Ferro-Carril Buenos Aires al Pacífico, por flete de una remisión de útiles á Mendoza en el mes de Julio ppdo $ m/n 141.13

" 4336 A Don Camilo E. Cencone por comisión de despacho de cargas y gastos de traslación desde el 16 de Junio hasta el 16 de Septiembre del corriente año ——— $ m/n 510.00

" 4330.- Al Gefe del Depósito para cubrir el deficit que arroja las planillas de gastos de esa oficina en los meses de Julio y Agosto

últimos la suma de ————————— $m/n 186.72 y
elevar para lo sucesivo la partida de gastos á $m/n 800
mensuales.

Exp 3663.- Al Consejo General de Educación de Corrientes
la primera cuota que le corresponde á este
H. Consejo por subvención al edificio escolar
que se construye en el Departamento de Esquina $m/n 17333.33

" 2209.- Al Sr Juan B. Auda por los trabajos pre-
supuestados y adicionales efectuados en el
edificio que ocupa la escuela nº 4 del
Distrito 14º ————————————— $m/n 751.05

" 4040.- Aprobar la rendición de cuentas de even-
tuales correspondiente al 1º y 2º trimestre
de este año que eleva el C. Escolar del Dis-
trito 8º

" 276.- Devolver este expediente al Arquitecto Ins-
pector para que las obras á efectuarse en
la escuela nº 2 del Distrito 20º á que se ha-
ce referencia sean incluidas en la licitación
á que se llamará para la ejecución de obras
análogas en las vacaciones próximas y comu-
nicar esta resolución al C. Escolar mencio-
nado.

" 3514 y agregados Archivar este expediente por considerarse que
con lo resuelto por el H Consejo, de que se les
abone sus sueldos á los maestros de las escue-
las del Chubut, Neuquen y Rio Negro hasta el
31 de Diciembre de este año, quedan compensa-
dos los perjuicios ocasionados por las inundacio-

nes.

Exp 3176.- Elevar á la suma de $m/n 35 el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela de Cerro-Corá, de propiedad de Dn Pedro Nociglia.

" 4178 Ordenar á la Tesorería que remita por giros contra la sucursal del Banco de la Nación en Rio Cuarto, los alquileres de la casa que ocupa la escuela de niñas de Sampacho, propiedad de Dn José Lozino.

" 4065.- Por las razones dadas por la Inspección Técnica General no hacer lugar al pedido de útiles de Dª Pastora Guerra, directora de una escuela particular.

" 3206.- Autorizar al C. Escolar del Distrito 20º para que mande construir el guarda toldo solicitado para la escuela de niñas nº 2, debiendo aceptarse la mas baja de las dos propuestas elevadas y pagarse el gasto con fondos de matrículas

" 3991.- Transcribir al Arquitecto Inspector el dictámen de la C. Didáctica y fecho volver este expediente á estudio de la misma comision.

" 4208.- Prorogar por un mes más, pero sin goce de sueldo, la licencia concedida al Preceptor de la escuela superior de varones del Distrito 9º Dn Sabino Sarmiento.

" 4096. Prorogar por dos meses mas, sin goce de sueldo, la licencia concedida al preceptor

de la escuela nº 1 del Distrito 16º, Dn Ramon Suarez, pudiendo continuar reemplazándolo por ese tiempo el maestro Artemio Lopez.

Exp 3565.- Exonerar de la multa impuesta á la ayudante de la escuela superior de varones del 3er Distrito, Sta Julia Galli por inasistencia á sus clases desde el dia 24 hasta el 29 inclusive de Julio último y prevenir á dicha Sta que no puede alegar ignorancia del Reglamento.

" 4181.- Por las razones dadas por la Inspección Técnica y por no haber vacantes, no hacer lugar á la solicitud de la directora de la escuela nº 11 del Distrito 21º, para que se nombre una profesora de música en ese establecimiento.

" 4423.- Autorizar al C. Escolar del Distrito 21º para que abone del fondo de matrículas la cantidad de $ 13, importe de los trabajos de carpintería efectuados en la escuela nº 6.

No habiendo mas asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las 3 p.m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez